



CONSEJO ACADÉMICO

Bogotá D.C., 23 de mayo de 2024

ACUERDO No. 038

“Por el cual se aprueban nuevas electivas institucionales para el período académico 2024-3 en la Universidad Católica de Colombia”

El Consejo Académico de la **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA**, en sesión del 23 de mayo de 2024, en uso de las atribuciones constitucionales, en especial las que le confiere la Ley 30 de 1992 y de las establecidas en el artículo 25 de los Estatutos de la Universidad y

CONSIDERANDO:

1. Que la Constitución Política de Colombia, en su artículo 69, establece que *“se garantiza la autonomía universitaria”* y que *“las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley”*.
2. Que la Ley 30 de 1992, en su artículo 28, establece que el concepto de autonomía universitaria faculta a las universidades, entre otros aspectos, para *“desarrollar sus programas académicos y definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales”*.
3. Que la Universidad Católica de Colombia en el desarrollo de su Misión se compromete con el estudio, análisis, sensibilización y formulación de propuestas frente a las condiciones culturales, políticas, económicas y sociales locales, regionales, nacionales e internacionales.
4. Que la Universidad Católica de Colombia, a través del documento *“Elementos que integran el currículo”*, estableció que los planes de estudio de los programas académicos de pregrado están conformados, entre otros, por el componente electivo, el cual, ofrece al estudiante *“posibilidades de acceder a opciones de complementación y profundización en un contexto histórico, humanístico, socioeconómico, político, cultural, artístico, técnico y científico mediante el aprendizaje de lenguajes y métodos de otra disciplina”*.
5. Que el Acuerdo 002 de 2015 del Consejo Académico *“Por el cual se ajusta la reglamentación de la oferta de electivas institucionales en la Universidad Católica de Colombia”* en su Artículo cuarto establece que *“la oferta de electivas institucionales será coordinada por la Decanatura Académica con el apoyo de los diferentes programas académicos, departamentos, institutos, Bienestar Universitario, la Dirección de Extensión y la Dirección de Investigaciones”*.



ACUERDA:

Artículo primero: Aprobar para el periodo académico 2024-3 la oferta de tres (3) asignaturas electivas institucionales nuevas, que se adicionarán a la oferta establecida en el Acuerdo 035 del 23 de noviembre de 2023 “Por el cual se aprueba la oferta de electivas institucionales para los cuatro períodos académicos del 2024 en la Universidad Católica de Colombia”

Unidad Académica	Código	Nombre	Créditos	HAD/HTD	HTI	Jornada	Grupos	Cupos
Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales *	EI03023	Cátedra internacional: "Competencias interculturales para la ciudadanía global"	2	2	4	N	1	15
Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales *	EI03024	Cátedra abierta de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: "para no dejar a nadie atrás"	2	2	4	N	1	40
Administración de Empresas	EI04154	Gestión empresarial para principiantes - campus en línea	2	3	3	Virtual	NA	50

* Asignatura en modalidad presencial mediada por tecnología

HAD: horas de acompañamiento directo

HTD: horas de tutoría directa (asignaturas virtuales)

HTI: horas de trabajo independiente del estudiante

Artículo segundo. La Decanatura Académica enviará la información de las electivas institucionales a la Oficina de Registro y Control Académico para que proceda con la incorporación de estas en la Plataforma Académica - PAW con la tipología de crédito electivo: institucionales.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, a los veintitrés (23) días del mes de mayo de 2024

FRANCISCO JOSÉ GÓMEZ ORTÍZ
Rector

SERGIO MARTÍNEZ LONDOÑO
Secretario General